I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 02.01.2014.

DECRETO Nº 57

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de servicios Traspasados a la gestión Municipal
- La ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el acta de Instalación del Consejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- La ejecución del "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales 2014".

DECRETO:

DIRECTOR

CONTROL

- 1.- AUTORIZASE Contrato Plazo Fijo y NOMBRASE a Doña LILIAN ELISA MUÑOZ ROJAS, C.I 13.974.708-9, como Educadora de Párvulos, para la Dotación de Salud del año 2014 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Enero del 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2014, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría B, Nivel 14, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.
- 2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL CS

JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

IDAD D

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.